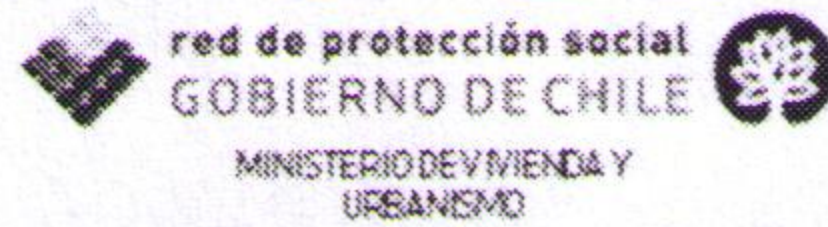


PROTEGE



**APRUEBA ENTREGA DE COMODATO A
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DE VALDIVIA, SOBRE
INMUEBLE QUE INDICA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCION EXENTA N°: 1872

VALDIVIA, 02 SEP 2009

I.- VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en Decreto Supremo 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976; que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- 2.- Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo N° 102 de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de abril de 2008;

II.- CONSIDERANDO

- 1.- El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos es dueño del inmueble ubicado en Primitivo Fuentes N° 1513, de una Superficie total de 122,68 metros cuadrados, según plano DSV A 168, Rol de Avalúo N° 91-1, cuyos deslindes son: **NORTE:** Lado M-L con patio Luz en 3.45 metros; Lado K-J con Patio interior en 0.80 metros; Lado I-I con Comodato Dacom en 8.80 metros; **SUR:** Lado W-X con otro propietario en 13.10 metros; **ORIENTE:** Lado I-W con pasaje R. Fuentes en 7.50 metros; **PONIENTE:** Lado X-M con Comodato Dacom en 3.50 metros; Lado L-K con Patio Luz en 2.60 metros; Lado J-I con Patio interior en 2.00 metros; la propiedad rola inscrita a favor de Serviu XIV Región, en mayor cabida, a fojas 1682 bajo el N° 1703, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, correspondiente al año 1954.
- 2.- La carta de fecha 04 de febrero de 2009, de Alcohólicos Anónimos de Valdivia, mediante la cual solicita la entrega en comodato del inmueble señalado precedentemente;
- 3.- Lo instruido en Ordinario N° 1430, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 13 de diciembre de 2006;
- 4.- El Ordinario N° 1043 de fecha 05 de junio de 2009, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, solicitando autorización para otorgar el comodato requerido;
- 5.- El Informe de Terreno Propiedad SERVIU N° 48/2009, de fecha 02 de junio de 2009, del Encargado del área de Estudios y Proyectos del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, y anexo 48 B/2009, del 02 de junio de 2009, del Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos;
- 6.- El Ordinario N° 640 de fecha 10 de agosto de 2009, recepcionado por el Departamento Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos con fecha 11 de agosto de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Ríos, que autoriza la suscripción del contrato de comodato solicitado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

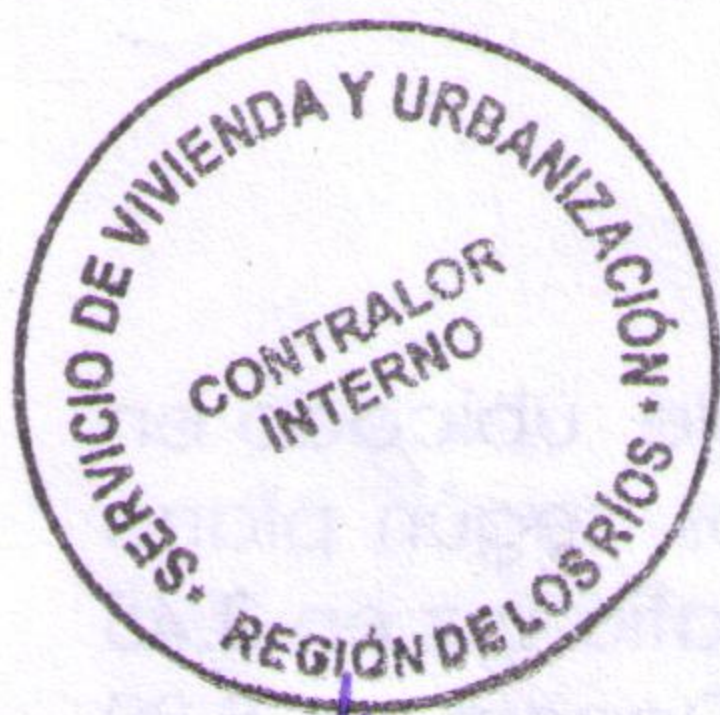
- 3º Establécese que serán de cargo del comodatario el pago del impuesto territorial y de servicios básicos que grava el inmueble.-
- 4º Establécese que el comodato tendrá una duración de cinco años desde la fecha estipulada en el contrato respectivo.-
- 5º Dispóngase la confección de un inventario de los bienes que componen el inmueble, por parte del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos cuyo comodato se otorga en virtud de la presente resolución y que deberá adjuntarse al contrato respectivo.-
- 6º El Departamento Jurídico de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, confeccionará el contrato de comodato resguardando los intereses del servicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



GERMÁN SÁEZ CABELLO
DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS



GSC/GEC/KFC/ogv.

TRANSCRIBIR A:

- Alcohólicos Anónimos de Valdivia.
- Dirección Regional.
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Departamento Jurídico (2)
- Departamento Técnico.
- Área de Estudios y Proyectos.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento Programación Física y Control.
- Oficina de Partes.